

## INDICACIONES DE USO DE MASCARILLAS FRENTE A INFECCIONES RESPIRATORIAS

Desde la Real Casa de Misericordia queremos mantener la cultura de corresponsabilidad de todas y cada una de las personas que formamos parte del centro para lograr el mayor bienestar posible de las personas residentes.

Así, con el objetivo de proteger frente a infecciones respiratorias a todas las personas que conviven, trabajan y/o realizan visitas en la Real Casa de Misericordia se establecen las siguientes indicaciones de uso de mascarillas en el centro.

Las mascarillas a que se hace referencia en este documento serán de tipo quirúrgico IIR salvo en aquellas situaciones que las autoridades sanitarias competentes establezcan otro grado de protección.

La perspectiva utilizada para analizar cada situación que pueda presentarse y establecer el uso de mascarilla se ha basado en *yo me protejo - yo les protejo*. En otras palabras, *si yo presento síntomas, protejo al resto y si alguien presenta síntomas, me protejo*.

- Personas residentes

Se *recomienda* el uso de mascarilla por parte de las personas residentes cuando presenten sintomatología compatible con un cuadro clínico de infección respiratoria.

Se *recomienda* el uso de mascarilla por parte de las personas residentes cuando alguna persona de la unidad de convivencia presente sintomatología compatible con un cuadro clínico de infección respiratoria, en especial y particularmente cuando la persona afectada no tolere el uso de mascarilla prescrito en el párrafo anterior.

Se *recomienda* el uso de mascarilla por parte de las personas residentes cuando reciban atenciones y apoyos por parte de profesionales con sintomatología compatible con un cuadro clínico de infección respiratoria.

Se *recomienda* el uso de mascarilla por parte de las personas residentes cuando reciban visitas de familiares y allegados con sintomatología compatible con un cuadro clínico de infección respiratoria.

Las mascarillas serán facilitadas por el centro.

- Familiares y allegados

Se *recomienda* el uso de mascarilla por parte de familiares y allegados cuando realicen visitas a personas residentes con sintomatología compatible con un cuadro clínico de infección respiratoria.

Se *recomienda* a aquellos familiares y/o allegados que presenten sintomatología compatible con un cuadro clínico de infección respiratoria no realizar visitas en el centro. En caso de hacerlo, es *obligatorio* el uso de mascarilla por parte de familiares y/o allegados que presenten sintomatología compatible con un cuadro clínico de infección respiratoria y las visitas se realizarán preferiblemente en exterior, evitando permanecer cerca de otras personas residentes.

Cada familiar y/o allegado deberá proveerse de su propia mascarilla.

- Profesionales del centro

Es *obligatorio* el uso de mascarilla por parte de profesionales cuando presenten sintomatología compatible con un cuadro clínico de infección respiratoria durante las labores de atención a personas residentes.

Es *obligatorio* el uso de mascarilla por parte de profesionales cuando realicen labores de atención a personas residentes que presenten sintomatología compatible con un cuadro clínico de infección respiratoria.

Las mascarillas serán facilitadas por el centro.

El equipo de la RCM

Julio 2023